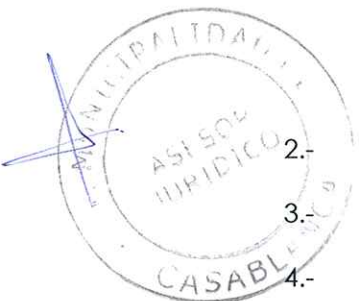


DECRETO ALCALDICIO N° 2436

Casablanca, 07 de agosto de 2012

VISTOS:

- 1.- La necesidad de contar con un funcionario municipal que se desempeñe como ministro de fe en el proceso de constitución de organizaciones comunitarias y de fundaciones y asociaciones en los términos que establece la Ley N° 20.500.
- 2.- Lo solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 3.- Lo dispuesto en los artículos 7° de la Ley N° 19.418 y 548 del Código Civil.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I.- Designase a la funcionaria municipal doña Pastora Valderrama Vásquez, para que se desempeñe como ministro de fe en el proceso de constitución de organizaciones comunitarias, previsto en la Ley N° 19.418; y de constitución de fundaciones y asociaciones en los términos que establece la Ley N° 20.500.

II.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca



Distribución:
Secretaría M
Dideco
Alcaldía
Jurídico